

## NACIONAL

# A un año del debut de ley que obligó a bajar la velocidad máxima hay menos accidentes

Datos oficiales muestran que número de fallecidos y lesionados también descendió desde que existe la norma.

Organizaciones señalan que falta mayor educación a nuevos actores en las vías, como los repartidores de apps.

Oriana Fernández

Tras un año desde la entrada en vigor de la ley que redujo la velocidad máxima a 50 km/h en las ciudades del país, un balance del Ministerio de Transportes indica que los accidentes de tránsito ligados a esta causa han disminuido.

De acuerdo con el último reporte de la cartera, realizado sobre la base de cifras de Carabineros, entre junio de 2017 y agosto de 2018 -cuando no existía la ley- se produjeron 4.004 siniestros viales por velocidad imprudente en zonas urbanas. En cambio, entre agosto del año pasado y junio de 2019, ya con la norma vigente, se registraron 3.714 eventos por la misma razón (ver infografía).

Gloria Hutt, ministra de Transportes, resaltó que el impacto de la ley ha sido "positivo", pues si bien han aumentado tanto el parque automotor como los viajes motorizados, de peatones y en bicicletas y otros ciclos. "Se ve una baja en los accidentes de tránsito, la cantidad de personas fallecidas y lesionadas".

La secretaria de Estado consideró que para que siga bajando la cantidad de accidentes se deben implementar sistemas como las cámaras detectoras de velocidad, lo que se podrá llevar a cabo cuando se apruebe el proyecto de ley que crea el Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones (Cati), visado en la Cámara de Diputados en junio con 113 votos a favor, cinco en contra y 14 abstenciones.

No obstante, Carolina Figueroa, presidenta de la Fundación Emilia, fue crítica del balance hecho por la autoridad. "No vemos con buenos ojos lo que sucede: hay centenares de personas que han



► Hace un año comenzó a regir la ley que redujo la velocidad a 50 km/h.

## Tráfico calmado

Un tema pendiente, según autoridades, es la instalación de áreas de baja velocidad en la ciudad o "Zonas 30", con el fin de reducir la velocidad del tránsito en los barrios. Este aspecto también fue establecido en la Ley de Convivencia de Modos, que comenzó a regir en noviembre de 2018.

"Algunas comunas no tienen recursos para su instalación. Esta ley no tenía un presupuesto asociado", aseguró Rodrigo Delgado, alcalde de Estación Central y presidente de la Comisión de Transportes de la Asociación de Municipalidades de Chile.

El jefe comunal añade que existe la percepción en la comunidad de "que los automovilistas no respetan la señalética, por lo que piden constantemente más 'lomos de toro' para detener las carreras en los barrios". Precisa que se han debido reforzar las campañas para concientizar sobre los límites de velocidad, por lo que en los colegios han distribuido 9.100 chaquetas reflectantes, donde se remarca el límite de 50 km/h.

Al respecto, Hutt planteó que hay múltiples formas de rebajar la velocidad en las calles con bajos costos, como pintar las calles en las que los vehículos debieran reducir su marcha.

Andrés Santelices, presidente de la Organización Educativa y Académica de la U. del Desarrollo, sostuvo que existe la paradoja de que se rebajó el límite de velocidad, pero algunos ciclos, como scooters eléctricos o bien las mismas bicicletas de reparto de productos, "circulan con gran rapidez". Por ello, sugirió que las aplicaciones que arriendan estos ciclos y las empresas que realizan delivery deberían capacitar a los conductores sobre las normas. ●



"En Chile, cerca del 30% de los accidentes fatales está asociado a la velocidad".

GLORIA HUTT  
MINISTRA DE TRANSPORTES

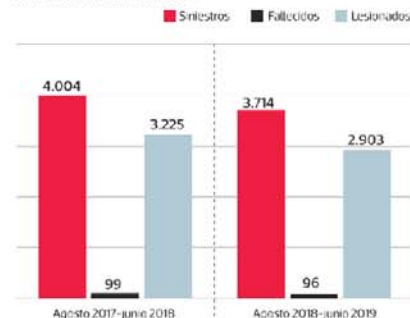
"No vemos con buenos ojos los resultados de la ley: aún hay decenas de fallecidos por esta causa".

CAROLINA FIGUEROA  
FUNDACIÓN EMILIA

## EFFECTOS DE LA NORMA

Según las cifras del gobierno, tras la entrada en vigor de la ley que redujo la velocidad en las calles a 50 km/h, hubo un descenso del número de accidentes.

Accidentes de tránsito a causa de velocidad imprudente y pérdida de control del vehículo a nivel nacional



FUENTE: Conasep/Carabineros

LA TERCERA